

Patentes Municipales

D.T.003 CJO/cjo 06022020

REF: Acoge renuncia de Patente Municipal

LITUECHE, 06 de febrero de 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

000216 **EXENTO Nº**

CONSIDERANDO:

La carta de renuncia de patente presentada por el contribuyente interesado, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia Nº 391 de fecha 25 de febrero de 2020

La orden de Ingreso Nº 62834 de fecha 31 de enero de 2020, comprobante que acredita el pago de la Contribución Municipal, correspondiente al Segundo Semestre comercial 2019, con vigencia al 31/07/2020, del Rol 1000009

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 1550, de fecha 06.12.2016, nombramiento del Alcalde, el decreto alcaldicio 597 de fecha 9 de mayo 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula por orden del alcalde y el decreto 847 e fecha 13 de julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE renuncia de la Patente municipal, Industrial Fábrica de pan, productos de panadería y rotisería, almacén y bebidas Rol 1000009, rubro gaseosas, a contar de la fecha, a don HUGO ANDRÉS LISBOA BASTIAS, RUT Nº 1882212.594.6 la que funcionaba en local ubicado en Teniente Merino 523 de Litueche urbano.

Cabe señalar que esta patente fue autorizada mediante decreto alcaldicio Nº 1388, de fecha 09 de julio de 2013, no registrando deuda con este municipio por este concepto.

del rol de Patentes Municipales Exclúyase, Comercial correspondiente al segundo semestre de 2020, Rol 1000009, industrial

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCALDE" "POR ORDEN DEL

> SALLAMANCA MORIS CLAUDIA Administradora Mynicipal

AURA CAROLINA URIBE SILVA Secretario Municipal

RSEA/CSM/LCUS/RPV/QJO/cjo DISTRIBUCIÓN:

Contribuyente

Expediente

Dirección del Tránsito y Patentes

Secretaria Municipal